ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón de los colombianos

PRIMERA MODIFICACIÓN BILATERAL A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 013-ARC-GAMA-2025 CELEBRADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL - GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS RYV S.A.S CON EL OBJETO DE: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PROYECCIÓN Y/O FORMULACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA EN LETICIA"

El señor Capitán de Fragata RONALD MAURICIO JARAMILLO PAZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.199.439, con domicilio en Leticia – Amazonas, quien actúa en calidad de Comandante del Grupo de Guardacostas de la Amazonía, según consta en acta de posesión No. 012 del 21 de julio de 2024 y en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 4223 de 23 junio de 2022 expedida por el Ministerio de Defensa, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4213 del 13 de octubre de 2023 y quien en consecuencia representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y "**Diseños y Construcciones RYV SAS**" con nit No. 901432414-8, representada legalmente por el señor **VLADIMIR RIASCOS VELASQUEZ** identificado con C.C No. 94442017, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** proceden a celebrar la presente **MODIFICACIÓN** a la invitación pública No. 013-ARC-GAMA-2025, de acuerdo con las siguientes consideraciones: **1).** Que el artículo de la Ley 80 de 1993, establecen modificaciones a los contratos estatales pueden ser realizadas por la entidad contratante en ciertos casos, y esto incluye la posibilidad de modificar las condiciones de la invitación pública antes de la formalización del contrato. **2).** Que el objeto de la invitación es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PROYECCIÓN Y/O FORMULACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA EN LETICIA". **3).** Que según el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.3.1.1.3, establece la "Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales" con su vigencia por el plazo del contrato y tres (3) años más.**4).** Que en la invitación pública se establece: "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el término plazo de ejecución y cinco (05) años más."**5)** Que siendo procedente la modificación se hace así: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el apartado de "GARANTÍAS CONTRACTUALES" de la invitación pública No. 013-ARC-GAMA-2025; modificando el anexo técnico. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar la garantía de "PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES" así: "Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el término del plazo de ejecución y tres (03) años más." **CLÁUSULA TERCERA REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN:** La presente modificación, se perfecciona con la firma del señor Comandante del Grupo Guardacostas de la Amazonía y el representante legal de "DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV SAS" **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales de la invitación pública No.013-ARC-GAMA-2025, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia se firma la presente modificación en Leticia - Amazonas, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

Capitán de Fragata RONALD MAURICIO JARAMILLO PAZ
COMANDANTE GRUPO GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA

TN Contreras Acevedo Diego Felipe
Jefe Departamento Logístico GAMA

TK García Carrascal Camilo Andrés
Jefe División De Adquisiciones GAMA

TK Martínez Méndez Juan Sebastián
Asesor Jurídico Contractual GAMA

VLADIMIR RIASCOS VELASQUEZ
Representante Legal DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV SAS